



FINALIDAD

Otorgar un reconocimiento a los agentes de seguros más destacados en el ramo de seguro de vida individual durante el año 2016.

BASES

Participarán todos los agentes de seguros a nivel nacional que cumplan con los requisitos siguientes:

- ❖ Ser agente activo persona física con cédula definitiva.
- ❖ Ser asociado activo AMASFAC en cualquiera de sus Secciones en la República Mexicana.
- ❖ Haber cubierto la cuota completa del año 2016.
- ❖ Refrendar y pagar su membresía para el 2017 antes del 28 de febrero del 2017.
- ❖ Tener una producción pagada en primas de primer año de **\$ 1'700,000.00 M.N.** ó más durante el año 2016 de contratos de seguro de vida de acuerdo a las reglas de producción anotadas abajo.

REGLAS DE PRODUCCIÓN

1. Los planes de seguros de vida individual, vitalicios, temporales y dotales, sin importar su plazo de cobertura o de pago de prima, contarán al 100%.
2. Los planes de seguros de grupo vida y/o seguros colectivos de vida contarán al 5% de su prima total pagada y como un solo negocio por contratante.
3. Se excluyen los planes de venta masiva, descuento por nómina, dotales a corto plazo y planes de prima única.
4. Tener una prima promedio de \$ 25,000.00 con un mínimo de 25 negocios nuevos emitidos y pagados al 31 de diciembre de 2016. Los planes educacionales y mancomunados se tomarán como un solo negocio, los contratos de seguro de grupo vida y colectivo vida contarán como un negocio para cada contratante (grupos y subgrupos).
5. Las primas de incremento automático no se toman en cuenta.
6. El índice de conservación de cartera global mínima deberá ser de **91%**.
7. La producción acumulada deberá ser del agente persona física que la presente.
8. La información deberá ser validada por escrito por un director de la(s) compañía(s) de seguros debidamente autorizada(s) para operar en la República Mexicana a más tardar el **28 DE FEBRERO DEL 2017**.
9. **La información de la producción deberá ser recabada y entregada por el asociado, ya sea en nuestras oficinas de AMASFAC, Sección Cd. México en Florencia 18 – 1er. Piso, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o por medio electrónico al correo: cdmexico@amasfac.org**

RECONOCIMIENTOS

PRIMER LUGAR

- ❖ TROFEO AMASFAC VIDA al agente que logre la mayor producción de seguros de vida individual.

RECONOCIMIENTOS

- ❖ Reconocimiento al agente con el mayor número de pólizas de seguros de vida individual.
- ❖ Reconocimiento AMASFAC para los agentes de seguros de vida individual que logren la meta.

Los reconocimientos se entregarán en un evento especial que AMASFAC Sección Ciudad de México organizará en el año 2017.

AMASFAC Sección Ciudad de México corroborará las producciones reportadas con las compañías aseguradoras que respalden la información.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases se resolverá por la Mesa Directiva de la Sección Ciudad de México de AMASFAC.